



ACTA DE FALLO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 (trece horas) del 20 de abril de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, C.P. 45600, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la invitación a cuando menos tres personas, para la contratación del: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 35 fracción II, 36, 39 fracción I, 49, 50, 66, 67 y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y lo requerido en la invitación a cuando menos tres personas.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, legal y económica, de la cual se determina lo siguiente:

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la proposición recibida, la cual fue realizada por el C. Francisco Javier Alavez Jimenez, Departamento de Conservación y Servicios Generales, por el Ing. Angel Diego Garcia Juarez, Departamento de Conservación y Servicios Generales y Autorizado por el Ing. Eloy Cordova Aceves, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos del OOAD Estatal Jalisco, mediante oficio No. 14A660611000/232/2026 de fecha 01 de abril de 2026, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 2 fracción III de su Reglamento y los numerales 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DICTAMEN	PUNTOS OBTENIDOS	MOTIVO	FUNDAMENTACION
CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	APROBADO	56 PUNTOS	CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026	CON BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU PROPOSICIÓN TECNICA ES APROBADA



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. IA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

LICITANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DICTAMEN	PUNTOS OBTENIDOS	MOTIVO	FUNDAMENTACION
CLIMAS COMERCIALES TUDON S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	DESECHADO	07 PUNTOS	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026 LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA COMO SOLVENTE DEBERÁ SER DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN.	CON BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU PROPOSICIÓN TECNICA ES DESECHADA
D B SERVICIOS S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	DESECHADO	10 PUNTOS	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026 LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA COMO SOLVENTE DEBERÁ SER DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN.	CON BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU PROPOSICIÓN TECNICA ES DESECHADA

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fue realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por el Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	APROBADO	CUMPLE CON LA DOCUMENTACION LEGAL, COMPLEMENTARIA Y ECONOMICA SOLICITADA EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CORRESPONDIENTE A LOS PUNTOS 6, 6.1 Y 6.2	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LO SOLICITADO EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SU PROPOSICION LEGAL, COMPLEMENTARIA Y ECONOMICA ES APROBADA

ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Para efectos de evaluación de la proposición económica se consideró lo siguiente:

1. La proposición económica que resulte ser la más baja, se le deberá asignar la máxima puntuación
2. Para determinar la puntuación de la proposición presentada por otro licitante se consideró la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MP$$

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la proposición económica

MPemb = Monto de la proposición económica más baja

MP = Monto de la l-ésima proposición económica

LICITANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA
CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	40.00

Para calcular el **resultado final** de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:

$$PTJ = TPT + PPE$$

Dónde:

PTJ = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la proposición técnica

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la proposición económica

El subíndice "J" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

LICITANTE	TPT= TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPOSICION TÉCNICA	PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPOSICION ECONOMICA	PTJ= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN	DICTAMEN
CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V.	56.00 PUNTOS	40.00 PUNTOS	96.00 PUNTOS	DE CONFORMIDAD CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA SU PROPOSICIÓN ES APROBADA

En relación con el artículo 49, fracción V del de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala el nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la invitación a cuando menos tres personas, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

LICITANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA
CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	\$ 14,029,040.00	04 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	IMPORTE TOTAL
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 42			
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADADA No. 1, MCA. YORK, MODELO YCWS0240SC46YAA, CON CAPACIDAD DE 240 T.R., REFRIGERANTE 22, CARACTERISTICAS ELECTRICAS DE 440 VOLTS, 3 FASES, 60 CICLOS	EQ	1	\$999,000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADADA No. 2, MCA. YORK, MODELO YCWS0240SC46YAA, CON CAPACIDAD DE 240 T.R., REFRIGERANTE 22, CARACTERISTICAS ELECTRICAS DE 440 VOLTS, 3 FASES, 60 CICLOS.	EQ	1	\$1,299,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADADA No. 3, MCA. YORK, MODELO YCWS0240SC46YAA, CON CAPACIDAD DE 240 T.R., REFRIGERANTE 22, CARACTERISTICAS ELECTRICAS DE 440 VOLTS, 3 FASES, 60 CICLOS.	EQ	1	\$599,000.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE AIRE MCA. CARRIER MODELO 39MN21	EQ	1	\$409,400.00
5	REPARACION DE UNIDAD CONDENSADORA MCA. CARRIER, MOD. 38AUZM12A, DEL AREA DE URGENCIAS EN EL HGZ 42 DE PUERTO VALLARTA	EQ	1	\$198,136.00
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE AIRE DEL AREA DE URGENCIAS EN EL HGZ 42 DE PUERTO VALLARTA	EQ	1	\$33,037.00
		SUBTOTAL HGZ No 42		\$3,537,573.00
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 14.			
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ENFRIADOR DE AGUA No.1, TIPO TORNILLO, MCA. CARRIER, MODELO 30HXC-106, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 104 T.R. DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL HOSPITAL.	EQ	1	\$322,000.00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ENFRIADOR DE AGUA No.2, TIPO TORNILLO, MCA. CARRIER, MODELO 30HXC-106, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 104 T.R. DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL HOSPITAL	EQ	1	\$322,000.00
		SUBTOTAL HGZ No 14		\$644,000.00
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 26			
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ENFRIADOR DE AGUA TIPO TORNILLO, MCA. CARRIER, MODELO 30HXC106RY-640, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 104 T.R. (CHILLER 1)	EQ	1	\$333,500.00
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO ENFRIADOR DE AGUA TIPO TORNILLO, MCA. CARRIER, MODELO 30HXC106RY-640, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 104 T.R. (CHILLER 2)	EQ	1	\$333,500.00
		SUB TOTAL HGZ No 26		\$667,000.00

ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	IMPORTE TOTAL
	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 110			
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO CHILLER TIPO TORNILLO MARCA CARRIER, MOELO 30HXC136R—630, SERIE: 2100F04813	EQ	1	\$333,500.00
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO CHILLER TIPO TORNILLO MARCA CARRIER, MOELO 30HXC136R—630, SERIE: 2100F04813	EQ	1	\$333,500.00
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A (3) BOMBAS DE AGUA DE CONDENSADOS DE 10 HP DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL HOSPITAL.	EQ	1	\$432,606.00
		SUB TOTAL HGR No 110		\$1,099,606.00
	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 180.			
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADADA No. 1, MCA. DUNHAM BUSH HXWC410-6NR, SERIE 2B02100082.	EQ	1	\$615,300.00
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADADA No. 2, MCA. DUNHAM BUSH HXWC410-6NR, SERIE 2B02100083.	EQ	1	\$615,300.00
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADADA No. 3, MCA. DUNHAM BUSH HXWC410-6NR, SERIE 2B02100084.	EQ	1	\$615,300.00
		SUB TOTAL HGR No 180		\$1,845,900.00
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 7			
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA CON CAPACIDAD DE 75 T.R.	EQ	1	\$609,500.00
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA CON CAPACIDAD DE 75 T.R.	EQ	1	\$322,000.00
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA CON CAPACIDAD DE 75 T.R.	EQ	1	\$322,000.00
		SUB TOTAL HGZ No. 7		\$1,253,500.00
	HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 46			
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO CHILLER MARCA YORK, TIPO TORNILLO MOELO YRVDVCT1-46C.	EQ	1	\$667,000.00
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO CHILLER MARCA YORK, MOELO YVWAMCMBFAE030.	EQ	1	\$667,000.00
		SUB TOTAL HGR No. 46		\$1,334,000.00



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	IMPORTE TOTAL
	CENTRAL DE SERVICIOS, C.M.N.O.			
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CHILLER No. 1, MARCA YORK, MOD. YTH1A4C3-CKJ, SERIE GNHC089065.	EQ	1	\$477,300.00
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CHILLER No. 2, MARCA YORK, MOD. YTH1A4C3-CKJ, SERIE GNHC089064	EQ	1	\$477,300.00
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CHILLER No. 3, MARCA YORK	EQ	1	\$477,300.00
		SUB TOTAL CENTRAL DE SERVICIOS		\$1,431,900.00
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 09 CD. GUZMÁN			
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE QUIROFANOS EN EL HGZ 09 DE CD. GUZMAN.	EQ	1	\$222,122.00
		SUB TOTAL HGZ 09		\$222,122.00
	SUBDELEGACION HIDALGO DEL IMSS EN GUADALAJARA, JAL.			
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO PAQUETE No. 2 MARCA TRANE, MODELO TCH300, CON CAPACIDAD DE 25 T.R.	EQ	1	\$385,618.00
27	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO PAQUETE No. 3 MARCA TRANE, MODELO TCH240, CON CAPACIDAD DE 20 T.R.	EQ	1	\$274,524.00
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO PAQUETE No. 1 MARCA TRANE, MODELO TSC120, CON CAPACIDAD DE 10 T.R.	EQ	1	\$234,858.00
		SUB TOTAL SUBDELEGACIÓN		\$895,000.00
	TEATRO DEL IMSS EN GUADALAJARA, JAL.			
29	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD PAQUETE No. 1	EQ	1	\$79,130.00
30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UNIDAD PAQUETE No. 2	EQ	1	\$678,709.00
		SUB TOTAL TEATRO		\$757,839.00
	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 20 AUTLÁN			
31	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE QUIROFANOS EN AUTLÁN.	EQ	1	\$155,600.00
		SUB TOTAL HGZ 20		\$155,600.00



ACTA DE FALLO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	IMPORTE TOTAL
	UMF No. 178			
32	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS ÁREAS DE URGENCIAS, CEYE Y RAYOS X	EQ	1	\$185,000.00
		SUB TOTAL UMF 178		\$185,000.00

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP) a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 04 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

La prestación de los servicios será del 04 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Con base en el artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala lo siguiente:

NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO SAI/FINAT	PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N08226-001-00	C6M0057	CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	\$ 14,029,040.00	04 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	SI, 10 % DIVISIBLE



ACTA DE FALLO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Para efectos de la notificación en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) la presente acta será difundida en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:25 (trece horas con veinticinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	AREA DE ADQUISICIONES	
ING. JUAN MEDINA ZUÑIGA	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5
EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	AUDITOR EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5 EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE OFICIO SABG/OICGYR/AIDI05/1168/2026	

ACTA DE CORRECCION DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. IA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 17:00 (diecisiete horas) del 20 de abril de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan C.P.45600 San Pedro Tlaquepaque Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acta de Corrección al Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, indicada al rubro de conformidad con el artículo 49 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Con fecha 20 de abril de 2026 a las 13:00 (trece horas) se llevó a cabo el acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, en la cual por un error involuntario se menciona número de evento erróneo, misma corrección no afecta la evaluación realizada por la convocante, razón por lo que a continuación se describe la corrección que deberá subsistir.

DICE:

LICITANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DICTAMEN	PUNTOS OBTENIDOS	MOTIVO	FUNDAMENTACION
CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	APROBADO	56 PUNTOS	CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026	CON BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU PROPOSICIÓN TECNICA ES APROBADA
CLIMAS COMERCIALES TUDON S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	DESECHADO	07 PUNTOS	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026 LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA COMO SOLVENTE DEBERÁ SER DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN.	CON BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU PROPOSICIÓN TECNICA ES DESECHADA
D B SERVICIOS S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	DESECHADO	10 PUNTOS	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026 LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA COMO SOLVENTE DEBERÁ SER DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN.	CON BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU PROPOSICIÓN TECNICA ES DESECHADA

DEBE DECIR:

LICITANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DICTAMEN	PUNTOS OBTENIDOS	MOTIVO	FUNDAMENTACION
CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	APROBADO	56 PUNTOS	CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026	CON BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU PROPOSICIÓN TECNICA ES APROBADA



ACTA DE CORRECCION DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

LICITANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DICTAMEN	PUNTOS OBTENIDOS	MOTIVO	FUNDAMENTACION
CLIMAS COMERCIALES TUDON S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	DESECHADO	07 PUNTOS	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026 LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA COMO SOLVENTE DEBERÁ SER DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN.	CON BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU PROPOSICIÓN TECNICA ES DESECHADA
D B SERVICIOS S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA (CHILLERS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS HOSPITALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: H.G.Z. NO. 42, H.G.Z. NO.14, H.G.Z. NO. 26, H.G.R. NO. 110, H.G.R. NO. 180, H.G.Z. NO. 7, H.G.R. NO. 46, CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N.O., H.G.Z. NO. 9, SUBDELEGACIÓN HIDALGO, TEATRO, H.G.Z. NO. 20 Y U.M.F. 178, DEL IMSS EN JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	DESECHADO	10 PUNTOS	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR002-N-82-2026 LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA COMO SOLVENTE DEBERÁ SER DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN.	CON BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU PROPOSICIÓN TECNICA ES DESECHADA

Para efectos de la notificación en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP) la presente acta será difundida en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:15 (diecisiete horas con quince y cinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	